



COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, teniendo en cuenta que para la contratación de "Servicio de modelos de posado desnudo natural (masculino/femenino) para poder impartir las asignaturas que requiere el Grado de Bellas Artes, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, en el Edificio de Bellas Artes", el procedimiento de adjudicación a utilizar va a ser el abierto simplificado abreviado y que, de acuerdo con el artículo 159.6 LCSP, la valoración de proposiciones se realizará con la colaboración de una Unidad Técnica que auxilie al órgano de contratación, acuerda publicar la composición de la citada unidad, la cual, según lo indicado en el apartado I.2 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

Presidente: Sra. Vicerrectora de Economía en funciones Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr. Letrado Director del Servicio Jurídico Suplente: Sr. Letrado del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno Suplente: Sr./a Auditor/a de la Unidad de Control Interno
Vocal: Sr. Administrador de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel Suplente: Sra. Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Vocal: Sr. Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Mesa o de entre el personal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación de la Universidad de Zaragoza, designado por acuerdo de la Mesa, conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Unidad Técnica Auxiliar o de entre el personal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación de la Universidad de Zaragoza, designado por acuerdo de la citada Unidad Técnica Auxiliar, conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
 EL RECTOR EN FUNCIONES, José Antonio Mayoral Murillo
 (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, BOA nº 11, de 17/1/2025)
 P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021)
 EL GERENTE EN FUNCIONES, Alberto Gil Costa
 (Resol. 20/1/2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, BOA nº 12 de 20/1/2025)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 83091b2baa85eeaz